



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

Exp: 567/2024

INFORME DE MOTIVACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE LOTES DE NAVIDAD PARA EL PERSONAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE AÑO 2024”.

El artículo 116 de la Ley de Contratos del Sector Público dispone que la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el Órgano de Contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de la citada Ley.

Como cada año, la Autoridad Portuaria de Alicante, en adelante (APA), antes de las fiestas de Navidad, entrega un lote navideño a cada uno de los trabajadores, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del artículo 58 del III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias y como se establece en el apartado 2 del acta de cierre de la comisión negociadora de dicho convenio, celebrada el día 23 de abril de 2019.

Por este motivo, la APA procede a la licitación del “SUMINISTRO DE LOTES DE NAVIDAD PARA EL PERSONAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE AÑO 2024”.

Documento firmado electrónicamente en Alicante. El Secretario General de la Autoridad Portuaria de Alicante.

